

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 20 DE ENERO DE 1986

NÚM. 15

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

### Excm. Diputación Provincial de León CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985 y disposiciones concordantes, he resuelto convocar SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION PROVINCIAL que se celebrará el próximo día 22 de enero a las ONCE (11) horas en primera convocatoria y, si no concurriese número suficiente, en segunda el día 24 a la misma hora que la anteriormente citada.

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas borradores de las Sesiones Extraordinarias celebradas los días 23 y 31 de diciembre de 1985.
2. Propuesta sobre adquisición inmueble para ubicación servicios provinciales.
3. Moción suscrita por don Jaime Lobo y otros Diputados provinciales.

León, 17 de enero de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.—El Secretario, José Manuel Valle Caverio. 349

\*\*

### SERVICIOS HOSPITALARIOS

Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir dos plazas de Médicos Adjuntos Especialistas en Medicina Interna.

#### ADMITIDOS

1. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Barrio Arredondo
2. D. Javier Juan Etreros Huerte
3. D. Angel Sierra Vela
4. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Redondo Sánchez
5. D. Javier Ampuero Ampuero
6. D. Santiago Fernández González
7. D. José Antonio Carro Fernández
8. D.<sup>a</sup> María López Tabera

9. D.<sup>a</sup> Lourdes Mancebo Aragoneses
10. D.<sup>a</sup> Mercedes González Serrano
11. D. Fawzi Ahmad Abu-Ziad
12. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José López Carbaño
13. D.<sup>a</sup> Adoración García Calleja
14. D. Roberto López González
15. D. Ruperto Saiz Cantalapiedra
16. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Milla Crespo
17. D. Josep Masferrer Serra
18. D.<sup>a</sup> María Emilia García Riesgo
19. D.<sup>a</sup> Lourdes Mateos Polo
20. D. Francisco Javier Romero Ganuza
21. D. José Luis Alonso Martínez
22. D. Manuel Carnicero Bujarrabal
23. D. José M.<sup>a</sup> Navia-Osorio García-Braga
24. D. Luis Felipe Díez García
25. D.<sup>a</sup> Margarita Santiago Cuervos
26. D.<sup>a</sup> Elisa Ibáñez Jalón
27. D. Segundo Prieto Ponga
28. D. José Manuel Olmos Martínez
29. D. Enrique Morano Amado

#### EXCLUIDOS

Ninguno.

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para formular reclamaciones, pasado el cual sin haberse presentado éstas la presente lista quedará elevada automáticamente a definitiva.

León, 9 de enero de 1986.—El Presidente del Tribunal, Alberto Pérez Ruiz.

\*\*

Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir una plaza de Médico Adjunto, especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología.

#### ADMITIDOS

1. D. Manuel Ramos Guallart
2. D. Arturo Pérez Garnelo

3. D. Alfonso Sánchez-Mayoral Posada
4. D. Miguel A. Martín Fierro
5. D. Santiago C. Criado Juárez
6. D. José E. Galeote Rodríguez
7. D. Moisés Hernández Blanco

#### EXCLUIDOS

8. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Díez Lobo (falta Título de Especialista).
9. D. Luis Alfonso Moro Barrero (falta Título de Especialista).

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para formular reclamaciones, pasado el cual sin haberse presentado éstas la presente lista quedará elevada automáticamente a definitiva.

León, 13 de enero de 1986.—El Presidente del Tribunal, Alberto Pérez Ruiz.

\*\*

Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir una plaza de Médico Adjunto Especialista en Cirugía del Aparato Digestivo.

#### ADMITIDOS

1. D. Silvino Pacho Valbuena
2. D. Luis Riera Lavilla
3. D. José Vicente García Fresquet
4. D. José Ramón Rodríguez Galindo
5. D. Juan Fernando Ruipérez Sánchez
6. D. Pedro Manuel Araiz Cimarra
7. D. Sixto Carrero García
8. D. Delio Gómez Rodríguez
9. D. Abelardo Caballero Díaz
10. D. Miguel Casas Barquero
11. D. Eugenio García-Morato Soto
12. D. José Antonio Pedrosa Simón
13. D. Julio Juan Sahagún Fernández

14. D. José Ignacio Arias Pérez  
15. D. José Marciano Matamoro Alvarez

## EXCLUIDOS

Ninguno.

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para formular reclamaciones, pasado el cual sin haberse presentado éstas la presente lista quedará elevada automáticamente a definitiva.

León, 9 de enero de 1986.—El Presidente del Tribunal, Alberto Pérez Ruiz.

\*\*

Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir tres plazas de Médicos Adjuntos especialistas en Neurocirugía.

## ADMITIDOS

1. D. José M.<sup>a</sup> de Campos Gutiérrez
2. D. Antonio Luis Mostaza Saavedra
3. D. Jesús Javier Fernández Fernández
4. D. Luis Miguel García Yagüe
5. D. Secundino Martínez Ferrer
6. D. Angel Cáceres Encinas
7. D. José Ignacio Onzain Beobide
8. D. Pedro Antonio Díaz Cascajo
9. D. Pedro María de las Heras Echevarría
10. D. Pedro Antonio Gómez López
11. D. José Fandiño Rivera
12. D. Jesús Pablo Viñuela Lobo
13. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Otelmin Elcano
14. D. Cristóbal J. Saldaña Galán
15. D. José Carlos Pérez Díaz

## EXCLUIDOS

16. D. José Antonio Alberdi Viñas (falta título especialista).
17. D. José A. Rodríguez Sánchez (falta título especialista).
18. D. César Mestre Moreira (falta título especialista).

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para formular reclamaciones, pasado el cual sin haberse presentado éstas la presente lista quedará elevada automáticamente a definitiva.

León, 9 de enero de 1986.—El Presidente del Tribunal, Alberto Pérez Ruiz.

\*\*

Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para

cubrir una plaza de Médico Adjunto especialista en Hematología y Hemoterapia.

## ADMITIDOS

1. D. Virgilio Sandoval Guerra
2. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Caballero Barrigón
3. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Fernández Honrado

## EXCLUIDOS

Ninguno.

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para formular reclamaciones, pasado el cual sin haberse presentado éstas la presente lista quedará elevada automáticamente a definitiva.

León, 10 de enero de 1986.—El Presidente del Tribunal, Alberto Pérez Ruiz.

\*\*

Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir tres plazas de Médicos Adjuntos especialistas en Radiodiagnóstico.

## ADMITIDOS

1. D. Constantino Pérez Méndez
2. D. Pablo Galindo Galindo
3. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Arguero González
4. D. Florentino Vega García
5. D. Silvestre García Cosmes
6. D. Fernando Gutiérrez Perera
7. D. Armando Martín Rodríguez
8. D.<sup>a</sup> Ana Rosa Menéndez Robredo
9. D. Victorino Martínez Valderrábano
10. D.<sup>a</sup> Margarita Rosa Ventura Victoria
11. D. José García-Lozano Gómez
12. D. José Manuel Montes Plaza
13. D. Adolfo Fernández Prieto
14. D. José M.<sup>a</sup> Dura de Pinedo

## EXCLUIDOS

15. D. Ricardo Saiz Martínez (falta título especialista).
16. D.<sup>a</sup> Belén Susin Bravo (falta título especialista).
17. D. José Manuel Fernández Hidalgo (falta título especialista).

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para formular reclamaciones, pasado el cual sin haberse presentado éstas la presente lista quedará elevada automáticamente a definitiva.

León, 9 de enero de 1986.—El Presidente del Tribunal, Alberto Pérez Ruiz.

Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir una plaza de Médico Adjunto especialista en Anestesiología y Reanimación.

## ADMITIDOS

1. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Mari Navarro
2. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Lojo Sánchez
3. D.<sup>a</sup> Engracia Carmen Rivas Rodríguez
4. D. Carlos María Soria Gulina
5. D. Juan Ignacio Gómez-Arnau Díaz-Cañabate
6. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angela González Galimier

## EXCLUIDOS

7. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Nieto Alba (falta Título Especialista).

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para formular reclamaciones, pasado el cual sin haberse presentado éstas la presente lista quedará elevada automáticamente a definitiva.

León, 13 de enero de 1986.—El Presidente del Tribunal, Alberto Pérez Ruiz.

\*\*

Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para cubrir dos plazas de Médicos Adjuntos, especialistas en Medicina Intensiva.

## ADMITIDOS

1. D. Manuel Luis Avellanos Chavales
2. D. Carlos Fernández Renedo
3. D.<sup>a</sup> Silvia Maza Resiano

## EXCLUIDOS

4. D. Vicente Morán García (falta Título Especialista).
5. D. Juan Bautista López Messa (falta Título Especialista).
6. D.<sup>a</sup> Angela González Galimier (falta Título Especialista).
7. D. Pedro Medina Santaolalla (falta Título Especialista).
8. D.<sup>a</sup> Dolores Lojo Sánchez (falta Título Especialista).

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para formular reclamaciones, pasado el cual sin haberse presentado éstas la presente lista quedará elevada automáticamente a definitiva.

León, 14 de enero de 1986.—El Presidente del Tribunal, Alberto Pérez Ruiz.

## Delegación de Hacienda de León

### Sección del Patrimonio del Estado

#### ANUNCIO

Próxima la apertura de la Administración de Hacienda en Astorga, sita en la calle del Carmen núm. 3, se hace precisa la contratación de los servicios de limpieza del local que la misma ocupa.

A tal efecto, las empresas interesadas podrán formular ofertas con las condiciones económicas y de prestación del servicio ante esta Delegación de Hacienda hasta el día 31 de los corrientes.

León, 15 de enero de 1986.—El Delegado de Hacienda, Rogelio González Fernández.

302 Núm. 188.—990 ptas.

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 557/85, a la Empresa Anteleme, S. L., con domicilio en Travesía Doña Urraca, 46, León, por infracción a lo dispuesto en 68 y 70 Ley Gral. S. S. en relación arts. 25, 28 y 29 O. M. de 28-12-66 y por un importe total de ciento once mil quinientas cincuenta y dos pesetas (III.552).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del D. 1860/1975 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Anteleme, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 10 de enero de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 298

★★

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley

de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 708/85, a la Empresa Ramifer, S. L., con domicilio en Ctra. de Boñar, s/n., Puente Villarente, por infracción a lo dispuesto en 67 y 68 Dt.º 2065/74 y 30-5 y 24 y 25 O. M. de 28-12-66, sobre campo de Aplicación, Afiliación, Cotización y Recaudación a la S. S. y por un importe total de setecientos nueve mil seiscientos cincuenta pesetas (709.650).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del D. 1860/1975 de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Ramifer, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 10 de enero de 1986.—Fernando José Galindo Meño. 298

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### Consejería de Industria, Energía y Trabajo

#### Delegación Territorial

#### LEÓN

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

(Expte. IAT-4.346-CL)

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial, a petición de Comunidad de Propietarios de Villasinta, con domicilio en Villasinta de Torío, por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea eléctrica y centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Comunidad de Propietarios de Villasinta la instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 KV. (20 KV.), con conductor de al-ac. de 31,1 mm2. LA-30, aisladores de vidrio ESA E-70-127, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con entron-

que en la línea de Iberduero, S. A. "Navatejera-Vegacervera" y 12 m. de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con transformador trifásico de 125 KVA., tensiones 13,2 KV./398-230 V., que se instalará en la Urbanización Las Eras en Villasinta, con ramales de líneas aéreas trifásicas, suspendidas, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3×95+1×54,6 mm2. y secciones inferiores y apoyos de hormigón armado para la distribución en baja tensión.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León a 9 de enero de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

275

Núm. 162.—3.410 ptas.

★★

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

(Expte. IAT-3.551-CL)

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial, a petición de María Elice Pereira Ferrera, con domicilio en Sorbeda del Sil (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea eléctrica y centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a María Elice Pereira Ferrera la instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. con conductor de al-ac de 31,1 mm2. (LA-30), aisladores de vidrio ESA n.º 1.503 en cadenas de tres elementos y apoyos de hormigón armado con cruceta metálica, con entronque en la línea de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A. y 271 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación tipo intemperie con transformador trifásico de 15 KVA., tensiones 15 KV/398-230 V., que se instalará en Sorbeda del Sil, cruzándose líneas telefónicas de la C.T.N.E. y la carretera de Lillo a Páramo del Sil.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peti-

cionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León a 8 de enero de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

276 Núm. 163.—3.245 ptas.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial

LEÓN

PLAZO ENTREGA SOLICITUDES GRUPO  
50 VIVIENDAS EN CABAÑAS RARAS (LEÓN)  
SEGUNDA CONVOCATORIA

En la reunión de la Ponencia Técnica del Comité Territorial de la Vivienda, celebrada el día 9 de diciembre de 1985, se acordó convocar, en segunda convocatoria, el plazo de entrega de solicitudes para optar a una de las viviendas vacantes del grupo, actualmente, 17 viviendas.

Pueden solicitarla todos los que, cumpliendo los requisitos de 1980, residan y estén empadronados en el término municipal de Cabañas Raras, ampliándose la posibilidad a los Ayuntamientos limítrofes de Sancedo y Ponferrada, teniendo preferencia los solicitantes del Ayuntamiento de Cabañas Raras y si no cubren las viviendas vacantes, se admitirán las presentadas por los otros Ayuntamientos. Las posibles solicitudes de Ponferrada sólo serán admitidas las que cumpliendo los demás requisitos estén incurso sus solicitudes en algún expediente de desahucio.

El plazo acordado para entrega de solicitudes es de 30 días naturales, desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las características de las viviendas, así como el precio de las mismas, están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tanto la recogida del impreso oficial, como la entrega del mismo, una vez cumplimentado, tendrá lugar en las propias oficinas del Ayuntamiento de Cabañas Raras.

León, 8 de enero de 1986.—El Presidente de la Ponencia, Manuel Alfonso Alvarez, Delegado Territorial.

305

\*\*

PLAZO ENTREGA SOLICITUDES GRUPO  
DE 40 VIVIENDAS EN CANALES (LEÓN)  
SEGUNDA CONVOCATORIA

En la reunión de la Ponencia Técnica del Comité Territorial de la Vivienda, celebrada el día 9 de diciembre de 1985, se acordó convocar, en segunda convocatoria, el plazo de entrega de solicitudes para optar a una

de las viviendas vacantes del grupo, actualmente 10 viviendas.

Pueden solicitarla todos los que, cumpliendo los requisitos de la Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1980, residan y estén empadronados en el término municipal de Soto y Amío ampliándose esta posibilidad a los residentes de los ayuntamientos limítrofes de Barrios de Luna, Carrocera y Riello, siempre que se comprometan a destinar la vivienda a residencia habitual y permanente, en caso de que se le adjudique.

Se tendrá en cuenta las siguientes preferencias:

En primer lugar las solicitudes de Canales y La Magdalena, y resto del Ayuntamiento de Soto y Amío y en tercer lugar las solicitudes de los otros ayuntamientos.

El plazo acordado para entrega de solicitudes es de 30 días naturales, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las características de las viviendas, así como el precio de las mismas, están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo.

Tanto la recogida del impreso oficial, como la entrega del mismo, una vez cumplimentado, tendrá lugar en las propias oficinas del Ayuntamiento de Soto y Amío.

León, 8 de enero de 1986.—El Presidente de la Ponencia, Manuel Alfonso Alvarez, Delegado Territorial.

306

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

Con el fin de que las personas o entidades interesadas en la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil General en favor del Ayuntamiento, tengan oportunidad de poder concurrir a la licitación, se concede un nuevo plazo de diez días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para presentar sus proposiciones, hasta las 13 horas el último de ellos, ajustándolas a las condiciones especificadas en el expediente, que se encuentran de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General.

Se dan por admitidas las ofertas presentadas hasta el día de la fecha, sin perjuicio de que dentro del plazo concedido cualquiera de los oferentes puedan modificar o sustituir la oferta inicialmente realizada.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

León, a 16 de enero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

332 Núm. 202.—1.595 ptas.

Ayuntamiento de  
Villablino

Habiendo permanecido expuesto al público el expediente número tres, tramitado para la concesión de suplementos de crédito en diversas partidas del Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1985, previa publicación del reglamentario anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 277, de fecha 5 de diciembre de 1985, sin que durante dicho plazo de exposición de quince días, y ocho más, a efectos de reclamaciones, se haya presentado ninguna, queda el mismo aprobado definitivamente, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Aumentos:

Capítulo II	779.488
Capítulo III	500.000
Capítulo VI	5.294.446

Total	6.573.934
-------	-----------

Dichos aumentos se nutren:

1.º Con cargo a mayores ingresos del capítulo 3.º	3.076.714
2.º Por transferencias de otras partidas de gastos	3.497.220

Total (Igual a los aumentos)	6.573.934
------------------------------	-----------

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.—El Alcalde (ilegible).

308 Núm. 201.—1.870 ptas.

\*\*

Por don Alberto Susano Collar, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar musical en la calle de Piedrafita al Pajarón, s/n., de Villaseca de Laciana, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, 13 de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Alcalde (ilegible).

284 Núm. 179.—1.155 ptas.

Ayuntamiento de  
Boñar

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boñar.

Hace saber: Que por D. Roberto Córdoba Morán, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Boñar, con D.N.I. núm. 9.696.538, se solicita licencia municipal para el establecimiento y la apertura de un salón

para juegos recreativos clase "A", en Boñar, sito en la calle Concordia, núm. 10 (Pasaje Comercial).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Boñar a 10 de enero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

245 Num. 140.—1.540 ptas.

#### Ayuntamiento de Corullón

Se ha solicitado licencia municipal por D. Francisco Rodríguez Rodríguez para instalar una industria de envasados de productos hortofrutícolas, en la c/ Campín, n.º 22, de esta villa de Corullón.

Lo que se hace público a efectos de lo determinado en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que los afectados puedan formular las observaciones que estimen convenientes en el plazo de diez días.

Corullón, 8 de enero de 1986.—El Alcalde, Antonio Gordo Ocaña.

236 Núm. 142.—935 ptas.

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

##### Juez de Paz

Berlanga del Bierzo, Trabadelo.

##### Fiscales de Paz

Posada de Valdeón, Fabero del Bierzo, Sancedo, Candín, Borrenes, Congosto, Puente de Domingo Flórez.

##### Jueces de Paz sustitutos

Mansilla Mayor, Vegaquemada, Carrocera, Villaselán, Cea, El Burgo Ranero.

Valladolid, 10 de enero de 1986.—El Secretario de Gobierno, Francisco Alaejos.—V.º B.º: El Presidente, José M.º Alvarez. 191

#### SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 916 de 1985 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por Asociación de Minas de León, S. A.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras. 203

\*\*

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 917 de 1985 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don Angel Fernández Córdoba.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo

dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras. 204

\*\*

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 918 de 1985 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por doña María Fuencisla Panizo Aparicio.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras. 205

\*\*

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 919 de 1985 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de León por el Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don Servando Torío de las Heras.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y

quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras. 206

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el núm. 387 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por José Cañedo, S. A., representado por el Procurador señor Muñoz Alique contra Julio Arias Robles sobre reclamación de 76.000 pesetas de principal y la de 40.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en sucaso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día diecinueve de febrero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintiséis de marzo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día treinta de abril próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

Vehículo Seat 131, matrícula LE-

4691-G.—Valorado en la cantidad de 230.000 pesetas.

Dado en León, a 2 de enero de 1986.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

265 Núm. 154.—3.575 ptas.

\*\*\*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo núm. 315/85, en el que se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Visto, por el Ilustrísimo señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 315/85, seguidos a instancia de don Rafael Fernández y Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Los Juncales, representado por el Procurador doña Lourdes Crespo Toral y dirigido por el Ldo. don Jesús Rodríguez, contra don Angel García Piñeiro y don Manuel-Vicente Iglesias Marful, mayores de edad, y vecinos de La Coruña, c/ Montedemos, 6, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de cuatrocientas cincuenta y siete mil doscientas setenta y seis pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Angel García Piñeiro y don Manuel-Vicente Iglesias Marful y con su producto, pago total al ejecutante don Rafael Fernández Alvarez de las cuatrocientas cincuenta y siete mil doscientas setenta y seis pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma, desde las fechas de los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricados.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, expido el presente en León, a 20-12-85. E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

260 Núm. 156.—3.080 ptas.

\*\*\*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 254/85, en el que se ha dictado:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivos 254/85 seguidos a instancia de Miguélez, S. L., con domicilio social en León representado por el Procurador doña Isabel Uceda Cortés y dirigido por el Letrado don César Martínez Burgos contra don Manuel-Antonio Fernández Alvarez y doña Sara María Rodríguez García, mayores de edad, cónyuges y vecinos de León, calle Conde Guillén, 10 que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía sobre reclamación de cuatrocientas setenta y seis mil cuatrocientas veinticinco pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Manuel-Antonio Fernández Alvarez y doña Sara-María Rodríguez García y con su producto pago total al ejecutante Miguélez, S. L., de las cuatrocientas setenta y seis mil cuatrocientas veinticinco pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma, desde las fechas de los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricados.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, expido el presente en León, a 13 de enero de 1986.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

300 Núm. 185.—3.300 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 462/85 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Automóviles Servando González, S. L., entidad representada por el Procurador señora García Lanza, contra don Roberto López Rodríguez, mayor de edad, y con domicilio en Barrillos de Curueño, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 62.632 pesetas de principal y la de 50.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha decretado de plano el em-

bargo sobre el vehículo propiedad de dicho ejecutado Land-Rover, matrícula LE-7346-C, así como citarle para que dentro del término de nueve días pueda personarse en estas actuaciones y oponerse a la ejecución si le conviniere.

Dado en León, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

264

Núm. 157.—1.650 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número tres de León*

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 610 de 1985 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a cuatro de enero de 1986.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Avelino Feito Riesgo, representado por el Procurador doña Lourdes Crespo Toral y dirigido por el Letrado don José A. de Celis Álvarez, contra don Manuel García García, vecino de La Bañeza, c/ Astorga, 9, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 225.000 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Manuel García García y con su producto pago total al ejecutante don Avelino Feito Riesgo, de las ciento treinta mil (130.000) pesetas reclamadas, interés legal de esa suma desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a diez de enero de 1986.—José Santamarta Sanz.

261

Núm. 155.—2.475 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número cuatro de León*

*Diligencia de ofrecimiento de  
acciones*

En virtud de lo acordado providencia de hoy, en las diligencias previas núm. 422/85, seguidas en este Juzgado de Instrucción núm. cuatro de León, en virtud de denuncia por robo, por medio del presente, se hace a don Francisco Cueto Díez, nacido en Santander el día tres de septiem-

bre de mil novecientos treinta y tres, hijo de Eulogio y Francisca, casado industrial, con domicilio en Gijón, calle Avenida Schultz, número treinta y siete tercero, teléfono 37 20 09, el ofrecimiento de acciones prevenido en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en León, a trece de enero de 1986.—El Secretario (ilegible). 288

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Don Angel-Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 461 de 1985 se tramita instancia de don Baldomero Álvarez Álvarez y su esposa doña Piedad García Morcillo, mayores de edad y vecinos de Ponferrada, calle Villablor (Flores del Sil), expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1) Huerta al sitio de Fabero de Arriba, término y Ayuntamiento de Ponferrada, de 300 m/2 —hoy— según reciente medición arroja una superficie de 360 m/2, que linda: Norte, Valeriano Prada Huerga; hoy Rodosindo Barredo, Aladino Rodríguez y paso que luego se dirá y que colinda con el camino del Fabero; Sur, Francisco Voces, hoy finca que se describirá seguidamente, también de los actores; Este, Gregorio Voces Raimúndez, y Oeste, paso que luego se hablará.

2) Tierra de 112 m/2 en término y Ayuntamiento de Ponferrada, hoy según reciente medición arroja una superficie de 282 m/2, aproximadamente, al sitio de Fabero, Polígono 68, parcela 548, que linda: Norte, en línea de 22 metros 25 centímetros, Baldomero Álvarez Álvarez, o finca descrita anteriormente con el número 1; Sur, en línea de 22 metros 80 centímetros, Gregorio Voces Reimúndez; Este, en línea de cinco metros Juan Vidal Núñez, hoy paso del que luego se dirá y que la separa de Albino Santos González.

Que posteriormente los actores procedieron a agrupar las fincas descritas, formando en la actualidad una sola, y sobre la que construyeron una casa, habiendo otorgado ante Notario escritura de agrupación de las referidas fincas y declaración de obra nueva de la casa sobre parte de la misma construida, cuya finca ya agrupada se describe así:

“Tierra al sitio de El Fabero de Arriba, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, que mide unos seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados aproximadamente y linda: Norte, Rodosindo Barrero, Aladino

Rodríguez y paso del que luego se hablará, que colinda con el camino de El Fabero; Sur, Gregorio Voces Raimúndez; Este, Gregorio Voces Raimúndez, y Oeste, paso del que luego se hablará y que le separa de Albino Santos González.

La finca descrita tiene un paso por su lindero Norte que mide dos metros cincuenta centímetros de ancho por diez metros de largo que transcurre desde el camino del Fabero hasta la finca. Dicho paso es para el servicio de esta finca, de la de Rodosindo Barrero, don Aladino Rodríguez y otros más. También por el lindero Oeste de esta finca existe un paso que transcurre a lo largo de todo el lindero y en una anchura cuarenta y cuatro metros, que da aproximadamente de dos metros cincuenta centímetros y un largo de paso a esta propiedad, a la de Albino Santos González y otros. En este paso existe un pozo para el servicio de ésta y otros. Sobre esta finca han construido los actores una casa, que se describe así:

“Casa en término y Ayuntamiento de Ponferrada, en el Barrio del Fabero de Arriba, de unos 74 m/2 y está compuesta de planta parcial de sótano, bajo y planta alta. Linda por todos sus aires con el terreno donde está enclavada.”

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente edicto se cita a don Valeriano Prada Huerga y doña María de la Paz Rivera, de quienes proceden las fincas que se pretenden inmatricular; a don Rodosindo Barredo, don Aladino Rodríguez, don Gregorio Voces Raimúndez y don Albino Santos González, como dueños de predios colindantes, así como al expresado don Gregorio Voces Raimúndez a cuyo nombre figuran amillaradas las fincas en el Catastro; y se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a dos de enero de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Angel-Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

253

Núm. 153.—6.875 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

*Cédula de notificación  
y emplazamiento*

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en los autos de proceso de cognición núm. 224 de 1985, seguidos

en este Juzgado a instancia de don Pedro González Martínez, contra don Miguel Torres García y don José García García, mayor de edad, músico, que tuvo su domicilio en León, c/ Obispo Álvarez Miranda, n.º 14-bajo (hoy en ignorado paradero), sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se dice tuvo el domicilio citado demandado, por cesión inconsciente y subsidiariamente por no uso.

Por medio de la presente se notifica y emplaza a expresado demandado don José García García, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, si lo creyera oportuno, comparezca en los autos, personándose en forma y conteste a la demanda por escrito dirigido por Letrado, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho plazo, será declarado en rebeldía dando por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente en que aparezca la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Se le hace saber, que las copias de la demanda y la de los documentos aportados, se encuentran a su disposición en esta Secretaría, y que en su caso, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación y emplazamiento al demandado don José García García, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, expido la presente en León, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario: P. H. (ilegible).

262 Núm. 159.—2.695 ptas.

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio que en esta Magistratura se siguen con el número de autos 882/84, Ejec. 9/85, por despido, a instancia de Manuel Rodríguez López, contra Antracitas de Cerezal, S. A., domiciliada en Bembibre, c/ Viña Corona, s/n., para hacer efectivo el importe de 353.580 ptas. de principal, con otras 80.000 ptas. calculadas provisionalmente para costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan:

—Un vehículo Land Rover, matrícula LE-4766-J, modelo 109, tasado en 800.000 ptas.

El expresado vehículo se encuentra depositado en poder de D. Alfredo Silván Viloría, director gerente de la empresa demandada.

La adjudicación de los bienes se hará a riesgo y ventura del comprador-licitador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos de León, sita en la Plaza Calvo Sotelo, núm. 3, en primera subasta el día cinco de febrero, en segunda subasta el día veintisiete de febrero y en tercera subasta el día veinticuatro de marzo, señalándose para todas ellas la hora de las doce de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en las condiciones del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda ejecutar sus derechos (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.—6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.—8.º—El correspondiente mandamiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado de Paz de Bembibre y tablón de anuncios de esta Magistratura.

Dado en León a siete de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado.—Nicanor A. Miguel de Santos. Luis Pérez Corral.—Rubricados.

292 Núm. 186.—5.555 ptas.

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO CUATRO DE LEON

#### CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 277, seguidos a instancia de don Emilio Fuertes Cañeto contra Forjados Fert del Bierzo, S. A., sobre salarios he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta de enero próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Avenida de las Huertas del Sacramento.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Forjados Fert del Bierzo, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a trece de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado José Manuel Martínez Illade.—El Secretario (ilegible). 324

\*\*\*

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 276/85, seguidos a instancia de don Félix Silván González, contra Cerámica de la Estación, S. L., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta de enero próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Avenida de las Huertas del Sacramento.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Cerámica de la Estación actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a trece de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado José Manuel Martínez Illade.—El Secretario (ilegible). 325

## Anuncio particular

### Comunidad de Regantes

#### DE CEGOÑAL

Se convoca a una asamblea extraordinaria de los socios de esta Comunidad de Regantes, que tendrá lugar en las Escuelas antiguas de Cegoñal, el día dos de febrero próximo, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11,30 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico: Cesión de aguas de esta Comunidad para el abastecimiento de agua de Puente Almuhey.

Cegoñal, 10 de enero de 1986.—El Presidente (ilegible).

296 Núm. 207.—825 ptas.